

Reglamento de Competencias



Reglamento de Juego De la COPA DE CAMPEONES

Versión: Mayo 18, 2017

Participantes:

SOUTH SOCCER LEAGUE (SOSOL)

LIGA DE FUTBOL DEL NORTE DE PUERTO RICO (LFNPR)

LIGA METROPOLITANA DE FUTBOL DE PUERTO RICO (LMFPR)

LIGA DE FUTBOL DE PUERTO RICO (LDFPR)

LIGA DEL ESTE (LE)

LIGA DE FUTBOL DEL OESTE DE PUERTO RICO (LFOPR)

ASOCIACIÓN CENTRAL DE BALOMPIÉ (ACB)

La Liga de Futbol del Norte de Puerto Rico, la Liga del Este, la South Soccer League, la Liga de Futbol de Puerto Rico, la Liga Metropolitana de Futbol de Puerto Rico, la Liga de Futbol del Oeste de Puerto Rico, (y en el pasado reciente la Western Soccer League, Inc.) (en lo sucesivo denominadas colectivamente "Ligas") agrupadas bajo una institución, denominada el Concilio de Ligas de Futbol de Puerto Rico, Inc. prepararon un sistema de competencias en común denominado la **Copa de Campeones** como un proyecto de cooperación mutua para el desarrollo del futbol. El Concilio estableció un sistema de comunicación a fin de facilitar una colaboración eficaz y eficiente entre las instituciones participantes y la institución anfitriona para la realización de este evento dos veces al año (junio y diciembre). Las instituciones participantes han consentido que el desarrollo del futbol no puede producirse adecuadamente si hay una falta de interacción entre los clubes de futbol del país y como respuesta al futbol actual el cual es limitado por el énfasis en los campeonatos locales (o regionales) y el desinterés en la interacción entre clubes de diferentes ligas para promover un desarrollo del futbol uniforme, continuo y a nivel nacional. El futbol puertorriqueño necesitaba estrategias para establecer e incrementar lazos de amistad y cooperación entre los líderes del futbol y entre las organizaciones que fomentan y apoyan el futbol en Puerto Rico, con el principal objetivo de desarrollar el futbol del país. Por tanto, las instituciones participantes han convenido en que participaran plenamente en la preparación, planificación y la ejecución de la Copa de Campeones, con el propósito de realizar eventos de máxima calidad en cuanto a organización y formato de la competencia. También han acordado en que aunaran sus recursos con los fines de apoyar la celebración de estos eventos y que trabajarán para producir un torneo a *bajo costo* para los jugadores y equipos participantes. La **Copa de Campeones**, al momento de la última revisión de este documento (20 de abril de 2017) ha sido celebrada en once (11) ocasiones, siempre en una sede regional distinta, uno cada semestre desde diciembre de 2011 y ha probado ser un evento de mucho éxito para nuestro futbol promoviendo la interacción en una competencia justa de los mejores equipos (los campeones) de las instituciones participantes mismos que representan una zona geográfica de Puerto Rico. Estas zonas al presente son seis (6), donde trabajan las instituciones de futbol participantes y con la visión de que esta interacción traerá aún más beneficios a nuestro futbol, tales como, mejores jugadores, desarrollo técnico, auspicios y difusión. Desde su formación el Concilio de Ligas ha invitado a todas las agrupaciones de futbol del país (Ligas y Asociaciones) para que se unan a este proyecto con la buena fe de promover el desarrollo del futbol del país, sin pretender monopolizar los esfuerzos y con base en la cooperación mutua.

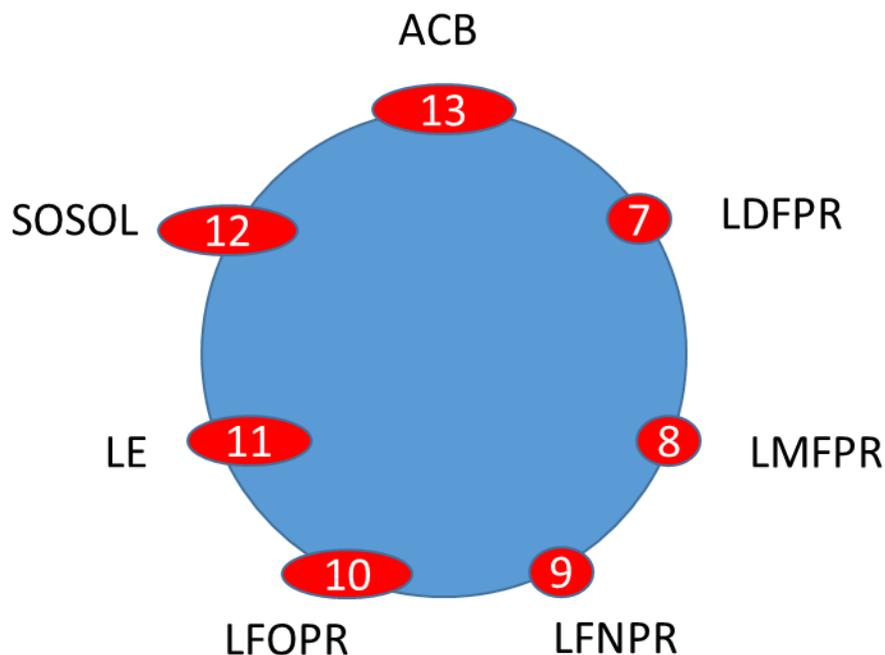
POR CONSIGUIENTE, las ligas participantes han convenido en el siguiente Reglamento de Competencias:

Artículo 1. Comité Directivo. El Comité Directivo encargado de la interacción entre las instituciones de futbol será renovado o reconfirmado cada dos años. El primer Director de este Comité, en común acuerdo con las instituciones participantes el 14 de diciembre 2013, fue designado el Prof. Carlos Mercado, miembro fundador de este evento. Eugenio Díaz Sinko, continuo el trabajo de Carlos Mercado fue confirmado por la Asamblea del Concilio el 9 de febrero de 2016. El 6 de diciembre de 2016, Díaz renunció a esta asignación; la posición está vacante. Cada Director tendrá la libertad de convocar la constitución de los recursos humanos de apoyo al Comité de trabajo para la celebración de la Copa de Campeones a su propio criterio.

Artículo 2. Representación de la Institución. Este reglamento es avalado por las instituciones participantes. Aunque la institución tiene un representante, quien es el Presidente u otro directivo designado, quien firma y es una persona autorizada de la institución, la aprobación de este reglamento y su contenido se concreta con la institución como un organismo del fútbol. Un cambio de directiva en una institución no invalida los acuerdos tomados.

Artículo 3. Participantes. En el torneo Copa de Campeones se fomentará la interacción de los campeones (o subcampeones) de cada categoría de cada Liga. El subcampeón sustituye al Campeón, si este último no está disponible en este evento.

Artículo 4. Sede de la Copa de Campeones. La celebración de la Copa se rotará en una sede designada por las instituciones en el siguiente orden:



Si una institución de fútbol más se une a este esfuerzo, se añadiría al final de la lista que resultaría enumerando con el número 1 al anfitrión de la Copa en turno al momento de su entrada. Si una institución por razones ajenas a su voluntad no puede celebrar el evento, podrá ceder la celebración del evento a otra Liga pero el orden establecido no se perderá. Es decir la institución que cede su turno, tiene que esperar a que, por el orden establecido, le corresponda nuevamente.

Artículo 5. Edad de los Participantes. El control de la edad de los participantes es uno de los elementos más importantes en la calidad de las competencias. Se utiliza el sistema de

categorías impares basado en U5, U7, U9, ...U17. Después de U17 se utiliza U20. Las categorías toman en cuenta la edad de los participantes basado en año natural (1 de enero al 31 de diciembre). Se harán todos los esfuerzos que estén disponibles para que los equipos respeten las reglas concernientes a la edad de los participantes. Se honrarán las plantillas debidamente firmadas por el Registrador o el oficial encargado de la Liga de origen. Sin embargo, cada equipo debe de presentar una carpeta conteniendo la plantilla debidamente firmada por el Responsable de la Liga y una copia de los certificados de nacimiento (o copia del pasaporte) de los jugadores (acuerdo: agosto 3, 2014). Un equipo de un club presentando jugadores fuera de edad, se declarará “no grato” para futuras competencias y una sanción aplicará.

Artículo 6. Costo de Participación y Fianzas. Una de las metas de la Copa de Campeones es ofrecer el nivel más alto de competencia y organización al mínimo costo posible. El costo de participación por jugador ha fluctuado dependiendo del número de partidos a realizarse y de la zona geográfica del evento. El costo de participación para los equipos (y por consiguiente para los jugadores) es afectado por los gastos a incurrirse, dentro de los cuales el costo de arbitraje y premiación son los principales. Los costos de participación de cada equipo deben de ser recogidos por las Ligas y un solo depósito por Liga avalando la cantidad total debe de realizarse para facilitar la contabilidad.

Nota: Las Ligas y sus equipos están obligadas a reportar el roster de sus equipos y calcular el costo de participación de acuerdo con las tarifas publicadas por su Liga.

La participación de una Liga en la Copa de Campeones requiere de una fianza de \$100 por institución participante pagaderos en la fecha que la institución anfitriona lo solicite, esta fianza es 100% reembolsable si no hay ninguna sanción. La participación de un equipo participante (Campeón o Subcampeón), a su vez proveniente de un Club, requiere del pago adelantado del costo de participación, pagadero en la fecha que la institución anfitriona lo solicite. En caso de que un equipo se retire de la competencia, la sanción es de \$100 y se devolverá la diferencia, si existe.

Artículo 7. Multas y Fianzas. Las instituciones participantes implantarán multas a los clubes que no cumplan el compromiso de participación en la Copa de Campeones. Un Club no asistiendo en representación de su institución se podrá declarar “no grato” para su participación en un evento futuro. Se multará a la institución cuyos equipos se ausenten de la Copa de Campeones con \$100 por equipo (acuerdo tomado en reunión del Concilio: Nov 20, 2014) pagaderos a la institución afectada.

Artículo 8. Organización. La institución anfitriona con el apoyo del Comité Directivo tiene la responsabilidad de la organización del evento y emitirán al principio del año el calendario de celebración del próximo torneo. Las instituciones participantes tienen la responsabilidad de ajustar sus torneos locales para cumplir con esta fecha. La institución anfitriona tiene la responsabilidad de celebrar un evento con la máxima calidad

organizativa para lo cual debe de planear todos los pormenores con el Comité Directivo con 3 meses de antelación. Un representante (delegado) de cada Liga debe de estar presente durante la celebración del evento (acuerdo: Agosto 3, 2014).

Artículo 9. Difusión. Las instituciones del futbol, el Comité Directivo y la institución anfitriona de turno se ocuparán de difundir la Copa de Campeones y los objetivos y acuerdos del memorando de entendimiento entre las instituciones a sus clubes, los organismos rectores del futbol y los medios de difusión del país (por ejemplo, prensa, Internet, televisión y radio) para enterar a la comunidad del fútbol del desarrollo de nuestro fútbol.

Artículo 10. Formato de Competencias. El formato de competencias para la Copa de Campeones desde u5 hasta u11 será el formato más usado por todas las instituciones, el cual bajo acuerdo previo del Concilio se presenta en la Tabla de abajo. El formato para u13, u15, u17 y mayores será 11v11 y los partidos serán atendidos por tres árbitros. El sistema de eliminación de todas las categorías es Eliminación Sencilla (acuerdo Febrero 7, 2015). Se otorgan trofeos y medallas al 1º lugar solamente. Todos los equipos en la categoría U5 reciben medallas de participación. El campeón de U5 también recibe un trofeo.

Artículo 11. Itinerario. El segundo elemento en importancia para mantener la calidad de la competencia es el respeto al itinerario que prepara la institución anfitriona. Los partidos de la Copa de Campeones pueden suceder en sábado o en domingo (o en ambos días)¹. La institución anfitriona tiene el derecho de preparar su itinerario de juego optimizando sus recursos y las instituciones visitantes tienen el deber de apegarse a este, sin excusas. El itinerario de juegos debe de prepararse dos (2) semanas antes del evento y difundirse plenamente entre los equipos participantes. Equipos que no se presenten son responsables de pagar las multas y acreedores de las sanciones correspondientes. El depósito de \$100 de una Liga automáticamente se pierde si alguno de sus equipos no se presenta o se retira después de publicado el itinerario.

Artículo 12. Seguridad y Seguros. El tercer elemento en importancia para mantener la calidad de la competencia en la Copa de Campeones es la seguridad y la existencia de seguros en caso de accidentes o daños a la propiedad ajena. Las instituciones participantes deberán de mantener al día sus seguros de responsabilidad pública y seguro contra accidentes de sus jugadores participantes. En adición, la agrupación anfitriona informará a las autoridades policiales de la celebración de la Copa de Campeones para que a criterio de ellos nos provean vigilancia adecuada durante la celebración de los mismos, “*más vale prevenir que lamentar.*” La Liga anfitriona de la Copa debe de proveer el máximo de seguridad para jugadores y asistentes.

¹ Es una mala costumbre de los dirigentes de equipos de tratar de “acomodar” los horarios a su conveniencia.

Artículo 13. Reglamento de Juegos e Itinerario. Para la celebración de la Copa de Campeones se honrará el reglamento de juegos y competencias desarrollado en reunión del Concilio, mismo que se presenta en forma condensada en este documento. Éste podría contener modificaciones que la institución anfitriona y el Comité Directivo estimen convenientes. La institución anfitriona tiene la obligación de informar a las instituciones visitantes con dos semanas de anticipación a la celebración del evento, los formatos de juego, itinerarios y modificaciones necesarias para la celebración de los eventos. Así mismo una vez concluido el evento tiene la obligación de informar en un plazo no mayor a 3 días los **resultados** de los partidos, las sanciones de los jugadores y equipos y cualquier comentario o evaluación que pueda servir para mejorar la celebración de estos juegos en el futuro.

El reglamento de juego ampliado para la Copa de Campeones:

Reglamento de Juego: Copa de Campeones

Se aplicará en todo momento las reglas FIFA, excepto las siguientes modificaciones:

I. MODIFICACIONES

1. La categoría de los participantes se dividirá por edad basada en año natural.
2. Se aplicará la regla de knock-out cuando un equipo aventaje a otro por más de siete (7) goles. El juego continúa pero los goles anotados serán 7-0 para propósitos de estadística.
3. En caso de empate se decidirán los juegos por 5 tiros penales, si hay empate se continua a muerte súbita.
4. El sistema de eliminación es 'Eliminación Sencilla.' En este sistema el equipo ganador sobrevive en la competencia y el perdedor se retira de la misma (vea en Apéndice el proceso de eliminación dependiendo del número de equipos participantes).
5. Todos los equipos deben de presentarse sesenta (60) minutos antes de la hora de juego para pasar por el proceso de registro y presentar listados de sus equipos emitidos y autorizados por la Liga de origen.
6. Jugadores que lleguen retrasados después del registro, podrán jugar el primer tiempo si llegan 10 minutos antes de comenzar el partido. Si llegan después no podrán participar en el primer tiempo, deberán esperar al segundo tiempo.
7. Cada equipo debe de presentarse con dos balones al partido. Serán entregados al árbitro para verificar condiciones y ser aprobados.
8. Para otras situaciones relacionadas a las reglas de juego se utilizará como referencia el Reglamento de la liga anfitriona o de FIFA, en ese orden.
9. Cada equipo estará representado en cancha por el dirigente y su asistente.
10. Esta competencia es para equipos Campeones. Si el equipo campeón no participa, se convocara al equipo subcampeón.
11. Los equipos campeones de todas las categorías deben de hacer esfuerzos para retener a su plantilla (roster) completa después de terminado su torneo de Liga. Las reglas

han cambiado y NO se permiten jugadores refuerzos (acuerdo de Abril 20, 2017). En torneos anteriores a la actual 12a. Copa de Campeones, para la categoría U13 en adelante que por motivos de viaje o enfermedad no completaban su plantilla de jugadores podían reforzarse con hasta 3 jugadores del mismo club o del equipo subcampeón, esto ya NO es permitido. El Concilio determinó que si un equipo tiene que reforzarse es mejor que participe como una Selección en la Copa de Selecciones. La Copa de Campeones no es una competencia para Selecciones, jugadores refuerzos no están permitidos y si un equipo los incluye perdería por confiscación."

12. Todos los clubes presentarán hojas de registro de sus respectivas ligas a la mesa de registro previo al juego para la verificación de jugadores. Respaldado por una carpeta conteniendo los Certificados de Nacimiento y fotos de los jugadores. Las carpetas con la información de cada jugador solo se usarán en caso de una protesta por la edad de un jugador o su elegibilidad para participar.

13. Procedimiento para el Manejo de Protestas (Vea Apéndice 1)

II. ENTREGA DE DOCUMENTOS.

1. Documentos se presentan el día de juego. Plantilla con fotos, y carpeta con certificados de nacimiento. El registro se realiza haciendo referencia a la plantilla con fotos. El registrador podría inspeccionar los certificados para confirmar la edad de los jugadores, si estima necesario. Los equipos que no presenten estos documentos pierden por confiscación.

2. La cuota de participación será calculada basada en el número de equipos participantes y el número de partidos necesarios. El pago se realizará por la Liga de origen con un solo pago en o antes del 9 de diciembre de 2016.

3. Cada Liga es responsable de hacer el depósito con el importe de los costos de participación de todos sus equipos. Todos los pagos se realizaran a la South Soccer League, cuenta 3013330544 de ORIENTAL BANK a través de la Liga de origen, envíe evidencia de depósito (copia/foto) por email a Reinaldo Colón Colón: sosolpr@gmail.com

4. Para información adicional:

~ Reinaldo Colón Colón, (787)317-9738; sosolpr@gmail.com

~ Juan Carlos Rivera, (787) jakap0916@gmail.com

~ Marco A. Arocha (787)481-3911; marcoantonioarochaordonez@gmail.com

FORMATO DE COMPETENCIA (modificado en reunión del Concilio de Ligas de Puerto Rico, agosto 3, 2014)

<i>Categorías</i>	<i>Año natural</i>	<i>Jugadores en cancha Max. – Min.</i>	<i>Tiempo de juego</i>	<i>Cambios</i>	<i>Regla Offside “Fuera de lugar”</i>	<i>Roster N/A</i>	Portería (alto x ancho, pies)	Tamaño de campo (Ancho x Largo en pies)	<i>Comentarios</i>
U-5	2012	5-3	12-6-12	Re-entry	N/A	(*)	4 x 5	Min 40 x 65 Max 40 x 85	Todos recibirán medallas
U-7	2010	7-5	15-10-15	Re-entry	N/A	(*)	Min 6 x 8 Max 6 x 10	Min 70 x 110 Max 85 x 145	
U-9	2008	9-7	20-10-20	Re-entry	Si	(*)	Min 6 x 10 Max 6 x 12	Min 90 x 150 Max media cancha	
U-11	2006	9-7	25-10-25	Re-entry	Si	(*)	Min 8 x 12 Max 8 x 16	Min 100 x 185 Max media cancha	
U-13	2004	11-7	30-15-30	Re-entry	Si	(*)	8 x 24	Completo	
U-13Fem	2004	11-7	30-15-30	Re-entry	Si	(*)	8 x 24	Completo	
U-15	2002	11-7	35-15-35	Re-entry	Si	(*)	8 x 24	Completo	
U-15 Fem.	2002	11-7	35-15-35	Re-entry	Si	(*)	8 x 24	Completo	
U-17	2000	11-7	40-15-40	Re-entry	Si	(*)	8 x 24	Completo	
U-17 Fem.	2000	11-7	40-15-40	Re-entry	Si	(*)	8 x 24	Completo	
U-20	1997	11-7	45-15-45	Re-entry	Si	(*)	8 x 24	Completo	

(*) Ilimitado, no restricciones en el número de participantes por equipo

NOTAS:

1. Los juegos confiscados se jugarán como **amistosos** dentro del tiempo disponible de juego.
2. No hay tiempo de gracia para un equipo que llega tarde.
3. Toda comunicación y transacción económica debe realizarse a través de los presidentes de las Ligas. No se recibirá dinero el día de la competencia. Su equipo podría quedar eliminado por falta de pago.
4. Cada Liga debe depositar \$100.00 de Fianza para garantizar la formalidad de su participación en la Copa. El pago se realizará en o antes del viernes 9 de diciembre de 2016, en la misma cuenta de arriba. Al finalizar la competencia se reembolsará, solo si no hubiese multa/violación al reglamento.

III. NORMAS ESPECIALES POR CATEGORÍA**A. Disposiciones Especiales para las Categorías U5 y U7 (“El espíritu de la regla es enseñar y no castigar.”)**

1. No se aplicaran tarjetas de ningún color. Los árbitros instruirán a los niños que cometan faltas. El árbitro tiene la potestad de tomar las medidas necesarias para corregir al jugador que continuamente cometa faltas o incurra en conducta inapropiada. El árbitro puede, inclusive, indicarle al entrenador que sustituya por un determinado tiempo al jugador en cuestión.
2. La categoría U5 jugará sin portero.
3. En estas categorías no se penalizará a los participantes por hacer un saque de banda incorrecto. El árbitro instruirá al niño de cómo ejecutarlo de la manera correcta y le permitirá realizar nuevamente la acción de forma correcta.
4. Se permitirá el “free coaching” o dirigir a lo largo de toda la línea.
5. Las manos intencionales dentro del área demarcada son penal para la categoría U7.
6. Se recomienda la creación del área de la portería con un semicírculo entre 6 a 7 pies de circunferencia. En la misma no podrán permanecer jugadores estáticos, sólo pueden ingresar a ella para tocar el balón y salir de la misma.
7. Si hay penal para U5 pero se ejecuta de forma especial. Los penales para U5 se ejecutarán desde la media cancha, sin barrera y sin portero. En los tiros libres, si hubiese barrera, la misma puede estar dentro del semicírculo. En U7 los penales son de forma estándar.
8. En estas categorías (u5 y u7), el saque de mitad de cancha (al comienzo o reinicio del juego) debe hacerse tocando el balón hacia adelante. No se considera válido el gol producto de un tiro directo. Tampoco se considera válido un gol resultante de un tiro de meta directo.
9. Tampoco se pueden anotar goles directos de un saque de banda. Si un jugador realiza un saque de banda con la intención de anotar un gol y el balón es únicamente tocado por el portero (U7) o un jugador contrario antes de entrar al arco, el gol será anulado.

- B. Dispensa Especial para las Categorías U9F, U11F, U13F
1. Esta dispensa aplica solo para la 9va Copa de Campeones. Se revisará para cada evento subsiguiente.
 2. Se permitirán 2 refuerzos con un año mayor a la categoría. Por ejemplo en la categoría U9F se permitirán a dos niñas con 10 años de edad y así para las demás.

IV. PREMIACIÓN

1. Para la categoría U5 se otorgaran medallas para todos los participantes, sin importar el lugar en el que hayan quedado, y trofeo solo para el equipo campeón.

CATEGORIA U5	
Medallas Para TODOS	CAMPEON
Los Jugadores Participante	Un Trofeo
	

2. Para todas las categorías, se otorgarán medallas y trofeos para los campeones solamente.

TODAS LAS CATEGORIAS (vea excepción de U5 arriba)	
Campeón	
Medallas	Trofeo
	

Apéndice 1

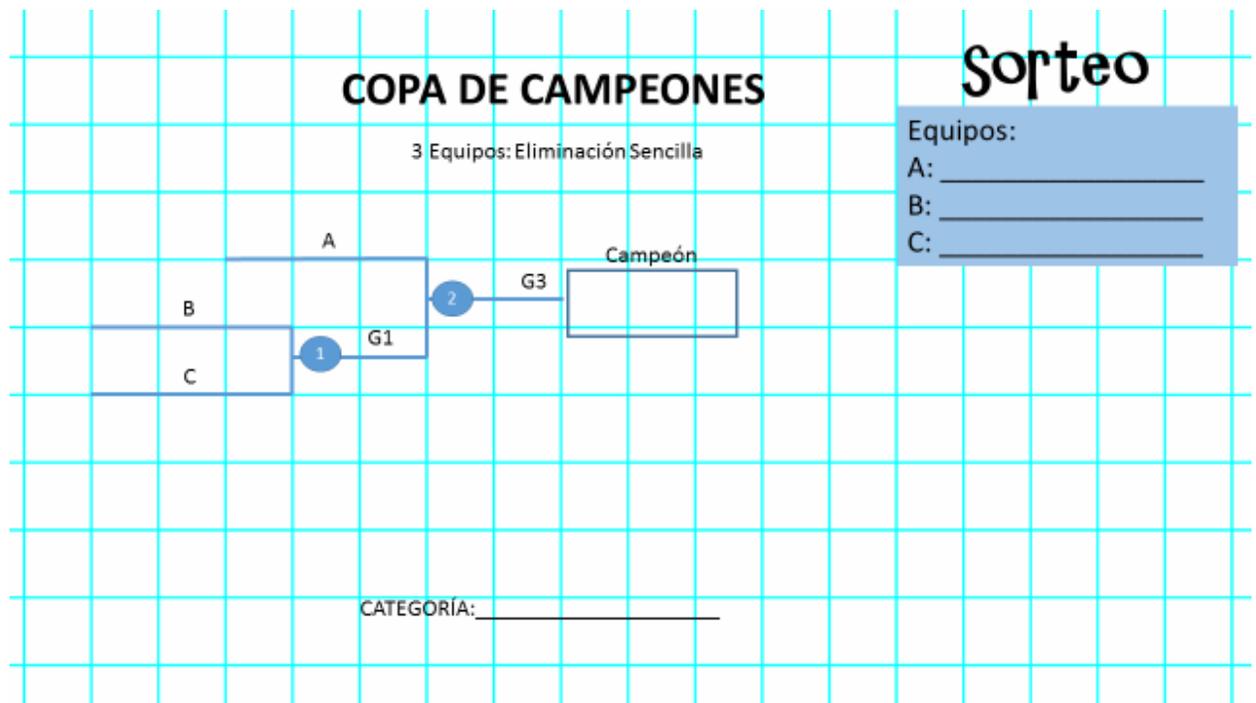
Procedimiento para el Manejo de Protestas

1. En caso de una protesta, estas serán presentadas por escrito a través de una forma especial disponible con el Delegado de Campo. Una explicación detallada y clara del problema es necesaria.
2. El árbitro es la máxima autoridad en el campo de juego y tiene la potestad de emitir su decisión después de estudiar la protesta presentada.
3. Los Clubes en disputa están obligados a acatar la decisión del árbitro, después de éste haber estudiado la protesta presentada, les favorezca ésta o no.
4. Protestas: Para que cada protesta sea considerada el club que la presenta tiene que:
 - a. Pagar \$100 dólares a la cuenta de la SOSOL, cuenta ORIENTAL BANK # 3013330544, envíe evidencia de depósito (copia/foto) por email a Reinaldo Colon Colon: sosolpr@gmail.com y al delegado de campo del torneo. Tiene la opción de pagar con un cheque, money order, cash o cualquier otro medio que asegure el depósito al Delegado de Campo.
 - b. Llenar la hoja de protesta (disponible en el website de la Copa)

- c. El plazo para presentar una protesta es 30 minutos después del partido o el tiempo mínimo necesario para que el próximo partido en el sistema de eliminación NO sea interrumpido, el que sea menor.
5. Este dinero será reembolsable si la protesta se decide a favor del club protestante, de otra suerte el dinero pasa a formar parte de los activos de la liga.
6. Esta medida entró en efecto debido a la cantidad inusual de protestas que presentan los equipos/clubes, muchas de ellas triviales, con el objetivo de ganar una competencia.
7. El árbitro tiene el derecho de consultar a su cuerpo arbitral presente en la sede y al Delegado de Campo antes de emitir una decisión final. Sin embargo la **DECISIÓN DEL ARBITRO ES FINAL.**

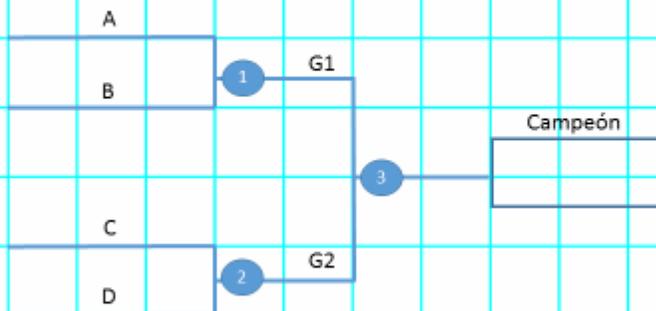
APÉNDICE

Sistemas de Eliminación:



COPA DE CAMPEONES

4 Equipos: Eliminación Sencilla



CATEGORÍA: _____

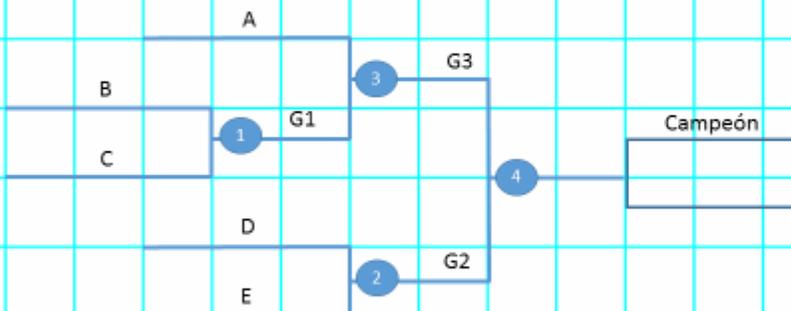
Sorteo

Equipos:

- A: _____
- B: _____
- C: _____
- D: _____

COPA DE CAMPEONES

5 Equipos: Eliminación Sencilla



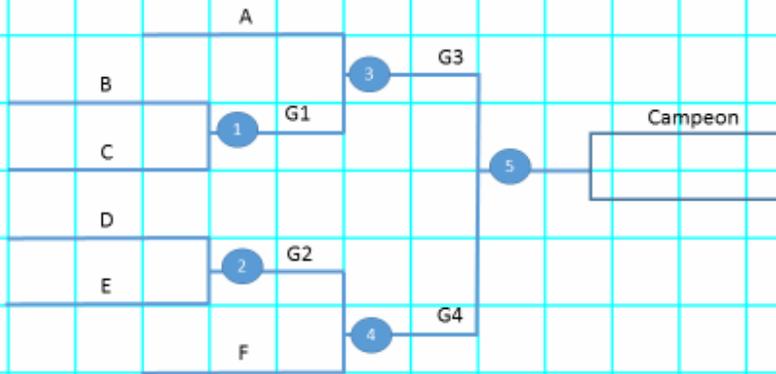
Sorteo

Equipos:

- A: _____
- B: _____
- C: _____
- D: _____
- E: _____

COPA DE CAMPEONES

6 Equipos: Eliminación Sencilla



Sorteo

Equipos:

A: _____

B: _____

C: _____

D: _____

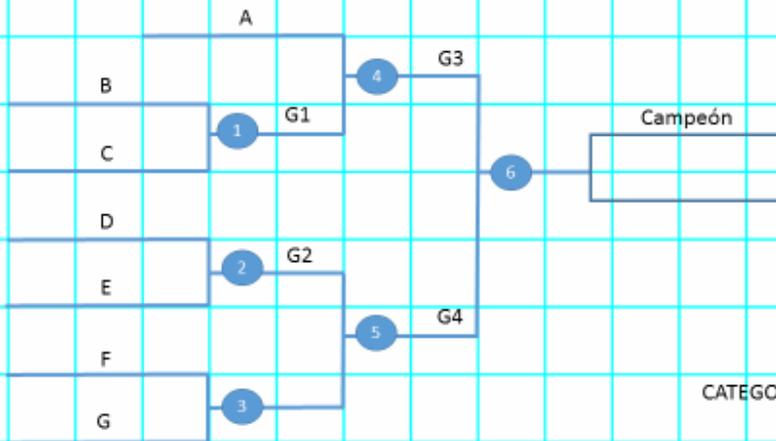
E: _____

F: _____

CATEGORÍA: _____

COPA DE CAMPEONES

7 Equipos: Eliminación Sencilla



Sorteo

Equipos:

A: _____

B: _____

C: _____

D: _____

E: _____

F: _____

G: _____

CATEGORÍA: _____